

Red Interamericana de Compras Gubernamentales



BOLETIN RICG

**Colombia avanza en la Institucionalidad:
Nueva Agencia Nacional de Contratación
Pública**
-Colombia Compra Eficiente-



Foto: Revista Dinero.com

- [Desde la Secretaría Técnica](#)
- [Próximas actividades](#)
- [El oráculo de las compras](#)
Entrevista con Diana Patricia Bernal – DNP Colombia-
- [El Rincón del experto](#)
El camino hacia la Agencia Nacional de Contratación de Colombia: El Triunfo de la perseverancia – Gonzalo Suárez
- [Soluciones de Compras Gubernamentales](#)
Sistema Electrónico para la Contratación Pública-Colombia-
- [Reporte del Observatorio](#)
Catálogo de proyectos e-GP Map
- [Las compras en el mundo](#)
La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos -Ecuador-
- [Noticias](#)

Desde la Secretaría Técnica

La excelente noticia del pasado mes de octubre sobre la creación de la Unidad Administrativa Especial- Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- fue inspiradora para toda la región y de gran alegría y satisfacción para quienes hemos acompañado de una u otra manera este proceso.

Queremos felicitar, en primer lugar, a Colombia por el importante avance, esfuerzo y gestión en constituir su institucionalidad, que desde ya hace varios años venía impulsando; y extender nuestro agradecimiento, a los países que brindaron su apoyo en actividades como talleres subregionales y otras, en donde Colombia fue receptora de experiencias regionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas, que sirvieron para la consolidación de este maravilloso logro que, hoy por hoy, hace que el país unido levante su cabeza y en alto repita **'Prosperidad para todos'**.

"...Es gracias a socios como ustedes que la Red tiene la madurez y el valor que tiene hoy en día. Cuenten con nuestro más firme apoyo para la puesta en marcha e implementación de Colombia Compra Eficiente"

Palabras de orgullo y felicitación se pronunciaron desde las más altas autoridades en Compras Gubernamentales de los países de la región ante la RICG; así como de organismos internacionales que apoyan a la Red como el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, la Organización de los Estados Americanos -OEA-, y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo -IDRC-, al enterarse de este gran logro.

Algunas de las palabras dirigidas a Diana Bernal, representante de Colombia, y a su equipo de trabajo fueron las siguientes:

Miguel Porrúa, Secretario Técnico de la RICG/OEA: *"Me uno a las múltiples felicitaciones que he visto para todo el equipo que contribuyó a este éxito. En realidad, me atrevería a decir que la RICG, te ha dado justamente todo lo que tú le diste desde que llegaste, entusiasmo, energía y ganas de compartir. Toda la Red está celebrando el logro contigo y dispuesta a apoyarte para que lo conseguido este semana sea sólo el principio."*

Ben Petrazzini del IDRC: *"Es con gran gusto que he recibido la noticia de la creación de Colombia Compra Eficiente. Mis más sinceras felicitaciones por el excelente trabajo que han venido realizando durante estos años...Es gracias a socios como ustedes que la Red tiene la madurez y el valor que tiene hoy en*

día. Cuenten con nuestro más firme apoyo para la puesta en marcha e implementación de Colombia Compra Eficiente"

Eldis Sánchez, representante de Panamá: *"Felicidades por este gran paso y siempre pueden contar con todo el apoyo del equipo de PanamaCompra, para la puesta en marcha de "Colombia Compra Eficiente"."*

Héctor Cerrato, representante de Honduras: *"Felicitaciones!!! Éxitos desde ya; sabemos el esfuerzo y empeño que se ha realizado y derivará en muchos logros por la transparencia y eficiencia en las compras públicas; razón que nos une en America."*

Adrián Manera, representante de Uruguay: *"Qué buena noticia, Diana, felicitaciones!!! Es un muy buen decreto!!!. Todo un desafío. Seguiremos atentos a vuestros logros."*

Gabriel Bezchinsky de la UNSAM: *"Felicitaciones por el enorme y tan esperado paso que acaban de dar. Cuenta con nosotros para esta nueva etapa de las compras públicas en Colombia"*

Magali Rojas, representante de Perú: *"aprovecho esta valiosa oportunidad para felicitarte por los logros obtenidos y desearte a ti y a tu equipo el mejor y mayor resultado posible. La política nacional de compras gubernamentales es un tema inagotable de esfuerzos, buenas ideas y honestidad, y ejemplos de institucionalidad y fortalecimiento nos retroalimentan. Sigamos adelante."*

Guillermo Bellings, representante de Argentina: *"Felicitaciones por este excelente resultado, fruto de un gran trabajo."*

José María Saravia, representante de Nicaragua: *"Nuestras felicitaciones al pueblo colombiano. Adelante!"*

Guillermo Rozenwurcel de la UNSAM: *"Mis felicitaciones y la de todo el equipo y a todos los que lo hicieron posible. Enhorabuena!!"*

Carlos Oviedo, representante de El Salvador: *"Me uno a las felicitaciones de mis colegas por este gran logro y auguro muchos éxitos en esta gestión."*

Mario Arteaga de Perú: *"Es una formidable noticia que gratifica el esfuerzo de todos quienes han estado buscando la institucionalidad que Colombia merecía. Felicitaciones y muchos éxitos. Tengan ustedes nuestro compromiso para apoyarles en lo que sea necesario."*

Eric O. Hazim, representante de la República Dominicana: *"una gran noticia para Colombia, y para todos los países miembros de la RICG. Nuestras felicitaciones por ese hermoso proyecto que deberá generar buenas prácticas de políticas de transparencia."*

Jorge Luis González, representante de Ecuador: *"Felicitaciones a ti y todo el equipo que trabajó en eso. Ahora empieza la labor propiamente dicha!, estamos seguros que se destacarán por su eficiencia y resultados. Enhorabuena!"*

Eduardo De Gásperi, representante de Paraguay: *"Van mis Felicitaciones a todo el pueblo Colombiano por este gran paso que están dando en dirección a la continua mejora de los procesos de transparencia que sin dudas es el sentido en el que debemos avanzar todos los países de la región para lo cual la RICG se ha constituido en un gran agente facilitador para todos nosotros."*

Xavier Vizcaíno, Consultor BID: *“Qué estupenda noticia, qué gran alegría, que magnífico reto! Sus colegas y amigos integrados en la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, y los organismos que apoyan sus esfuerzos, sentimos este logro con orgullo propio. Sigán adelante, saben que tienen todo el apoyo que necesiten para que este importante paso sea sólo el inicio de una interminable sucesión de éxitos.”*

Estas palabras son gratificantes para todos! Dan reconocimiento a la labor realizada por Colombia, y a la RICG, por contribuir a la consolidación de este proceso.

La Red resalta la importancia de fomentar el intercambio de experiencias a nivel regional con el fin de contribuir a la generación de espacios de cooperación horizontal entre los países miembros al momento de formular sus nuevas estrategias y proyectos de desarrollo para la economía de cada país.

Los espacios de intercambio e interacción son indispensables para las épocas de cambio!

Felicidades Colombia!!!

Seguiremos apoyándolos para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y al aumento de la eficiencia y transparencia del Estado.

El Boletín es una publicación mensual de la RICG, a través de la Secretaría Técnica con el soporte de la OEA, el BID, IDRC y CIDA.

ISSN: 2224-4956

Equipo de edición	Miguel A. Porrúa	Especialista Senior Programa e-Gobierno OEA Secretario Técnico RICG
	Helena Fonseca	Especialista Programa e-Gobierno OEA
Representante del Comité Ejecutivo:	Javier Dávila	Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública de México

La RICG agradece la amable colaboración de las diferentes personas e instituciones que contribuyeron en la elaboración de esta edición.

Próximas Actividades

Durante la reunión privada de la VII Conferencia Anual de la RICG se tomó nota de los avances y necesidades de cada país, las cuales se encuentran recopiladas en el TTUU [Reporte Final](#) de la Conferencia Anual.

El esfuerzo de la Secretaría Técnica, las organizaciones de apoyo a la Red y el Comité ejecutivo, está haciendo un esfuerzo para planificar las actividades que se desprendan de los temas sugeridos por los miembros de la Red resumidos así:

- Reformas normativas.
- Capacidad Institucional, capacitación y certificación.
- Convenios marco.
- Las TIC en las compras públicas.
- MYPIMES.
- Registro de proveedores.
- Subasta inversa.
- Evaluación y diagnóstico de las compras.
- Compras públicas sostenibles.
- Investigación.
- Catálogos.
- Observatorio de las compras públicas.

A su vez, dentro de estos temas se desarrollarán actividades que permitirán cobijar las solicitudes e los países que puedan obtener el financiamiento de los organismos de apoyo durante el próximo período de gestión.

Para ello, se ha considerado en una primera instancia, contemplar las siguientes actividades en general:

- Cursos de formación en línea.
- Taller subregional de Centroamérica.
- Taller subregional del Caribe.
- Taller subregional de Suramérica.
- Conferencias vía Web (Adobe Connect).
- Grupos de trabajos TTG's.
- Incorporación de jóvenes investigadores.
- Asistencia técnica (movilización de expertos).
- Intercambios de experiencias en temas específicos.

- Página Web.
- Boletín RICG.
- Observatorio de las compras públicas con nuevos componentes de información.
- Conferencia Anual de la RICG.

Una vez se obtenga el favor unánime de los organismos de apoyo, se enviará un nuevo plan de actividades, el cual será publicado en nuestro sitio Web www.ricg.org.

Aprovechamos para invitar a los países miembros y otras organizaciones internacionales a enviarnos las actividades que ocurrirán durante el próximo año, con el fin de incorporarlas dentro de nuestro calendario 2012, y apoyar a la difusión de estas.

Para registrar sus próximas actividades por favor contáctese con nosotros a la siguiente dirección de correo hfonseca@oas.org.

El oráculo de las compras

Entrevista con Diana Patricia Bernal

Directora del Proyecto de Contratación Pública del Departamento Nacional de Planeación -DNP- de Colombia



¿Cómo llegó usted a desempeñar el cargo de Directora del Proyecto de Contratación Pública del Departamento Nacional de Planeación de Colombia?

Luego de trabajar por varios años en el sector privado y en el gremio nacional de los constructores en el análisis permanente del comportamiento de los actores de la contratación pública y en el trabajo propositivo con el Gobierno Nacional en el impulso de iniciativas de mejora de la política contractual del Estado y en especial del trámite y expedición de la Ley 1150 de 2007, norma que contiene la principal modificación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tuve la oportunidad de vincularme en el Proyecto de Contratación Pública del Departamento Nacional de Planeación como consultora experta en contratación y un año más tarde fui encargada de la Dirección del Proyecto.

Como Directora del Proyecto de Contratación Pública, ¿qué retos le preocupan más en el futuro inmediato? ¿Y en el mediano plazo?

Luego de que el Congreso de la República aprobará la ambiciosa reforma contenida en la Ley 1150 de 2007 que deja el sistema nacional a la altura de los estándares y tendencias internacionales, en un futuro inmediato es prioritario consolidar una reglamentación única que permita que los operadores de la norma tengan un fácil entendimiento y ágil acceso a los principios y procedimientos que rigen el sistema.

En estos momentos las herramientas que se puedan utilizar de pedagogía y acompañamiento son vitales para lograr el adecuado cumplimiento y aprehensión de la reforma. Adicionalmente, y creo que en esto vamos a tener que concentrar todos nuestros esfuerzos, luego de la creación de la institucionalidad colombiana en contratación pública, llamada COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el equipo entero del Proyecto de Contratación Pública se encuentra trabajando en una detallada y juiciosa implementación de la nueva entidad y la migración del proyecto hacia ésta, con el fin de que se puedan materializar a corto y mediano plazo, los objetivos que se encuentran plasmados en el Decreto-Ley 4170 de 2011, de creación de la entidad.

¿Cuáles han sido los mayores logros que Usted ha tenido desde su desempeño como Directora del Proyecto de Contratación Pública?

Durante el tiempo en que he tenido el Proyecto de Contratación a cargo, hemos logrado impulsar y materializar importantes iniciativas de mejora de la política de contratación pública tales como propuestas de ley para: la implementación de un régimen contractual de regulación de las Asociaciones Público Privadas; la inclusión de normas de carácter contractual en el Estatuto Anticorrupción expedido por el Congreso de la República en junio de éste año; y la inclusión de normas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 para la utilización de la contratación como herramienta para la promoción del desarrollo.

También se elaboraron los lineamientos para la política del manejo de los riesgos previsible en la contratación pública colombiana; y, se encuentra en producción, un documento que contendrá la política de compras sustentables en nuestro país; y, otros que recogerán desde el punto de vista jurisprudencial y práctico las mejores prácticas para la contratación pública del país.

Iniciamos la fase transaccional del SECOP con unos pilotos de prueba sobre procesos reales, que permitirán a entidades y proponentes, desde cualquier lugar del mundo, realizar contratos electrónicos.

Hemos capacitado a más de 5000 personas del sector público y privado y apoyado a cientos de empresas en la aclaración de inquietudes sobre la normativa aplicable a los procesos de selección, y por supuesto se logró materializar la creación de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, que recoge las mejores experiencias de las entidades de América Latina y contiene ambiciosas propuestas para el mejoramiento continuo y la consolidación de un gran sistema de contratación pública a nivel nacional. Todo esto lo logramos con un equipo de 5 consultores, quienes han trabajado como un batallón, con una experticia, dedicación y entrega especial y a quienes aprovecho para presentarles mis sentimientos de gratitud.

¿Podría realizar un repaso sobre el proceso de institucionalización de la nueva Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente?

Durante los últimos años, el Proyecto de Contratación Pública, consciente de la necesidad de contar con una institucionalidad que asumiera el rol de entidad rectora de la contratación pública como paso indispensable para la adecuada aplicación de la reforma implementada, consolidó un importante diagnóstico debidamente documentado y presentó iniciativas, que desafortunadamente por coyunturas políticas de austeridad en el gasto fueron desatendidas.

Este diagnóstico, junto con las lecciones aprendidas de las propuestas anteriores y los análisis que al respecto habían desarrollado los bancos y la aplicación de la metodología de la OECD liderada por el doctor Gonzalo Suárez, constituyeron los pilares fundamentales para que, con el nuevo Gobierno y ante la iniciativa estatal de gran reforma del Estado, se consolidará una presentación de la institucionalidad que fue aceptada en las

diferentes instancias gubernamentales y que culminó con la expedición del Decreto Ley 4170 que contiene interesantes retos para la contratación colombiana como lo son: el desarrollo de convenios marco; la consolidación de un gran sistema electrónico transaccional de contratación pública; y, la articulación de los actores del sistema para la unificación de la política contractual pública bajo un solo sistema nacional de contratación bajo una institucionalidad que sirva de apoyo tanto a las entidades públicas como a los particulares respecto de quienes queremos una mayor y mejor participación.

¿Cómo percibe y valora el rol de la RICG en su relación con otros países?

El apoyo de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) fue fundamental para la estructuración de la nueva entidad, pues a través de las reuniones regionales organizadas, el apoyo vía Web y la realización de una importante teleconferencia que congregó 5 países en torno a la temática de ¿Qué se requiere para una institucionalidad? Se logró la consolidación de las mejores prácticas a nivel regional, los principales servicios ofrecidos, tendencias misionales y las recomendaciones de qué se debe y qué no se debe hacer en un proceso de creación institucional.

¿En qué países de la región o fuera de ella se ha fijado como referencia para el impulso de la creación de Colombia Compra Eficiente?

Para el impulso de la creación de Colombia Compra Eficiente, se contó con el apoyo de todos los miembros de la red y en especial de la Oficina Nacional de Contrataciones de Argentina, de la Dirección de Compras y Contrataciones Chilena, del Instituto Nacional de Contrataciones Públicas Ecuatoriano, de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de Salvador, de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas Mexicana, de la Dirección General de Contrataciones Panameña y de la Direcciones Nacional de Contrataciones Públicas de Paraguay. Colombia Compra Eficiente tiene un granito de arena de cada una de estas entidades cuyos directores muy gentilmente abrieron sus puertas para poder conocer su estructura, misión, prioridades, objetivos e inclusive dificultades.

¿Qué beneficios para el país acarrea la creación de la nueva entidad en compras estatales y cuáles son los puntos a destacar?

Esta entidad se encargará de desarrollar e impulsar políticas y herramientas de gestión orientadas a la organización y articulación, como ente rector, de los actores del sistema de compras y contratación pública con el objetivo de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, cuenta con una Dirección General y tres subdirecciones técnicas misionales: Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección de Negocios y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y dividirá su enfoque de gestión entre entidades públicas y proponentes así:

- Generación permanente de políticas, planes y programas en compras y contratación pública, y de estrategias para la difusión e implementación de las mismas.
- Generación permanente de instrumentos y herramientas de apoyo a la gestión contractual pública.
- Articulación de los diferentes actores del sistema contractual público con el fin de que no exista duplicidad de funciones sino colaboración armónica de las entidades para cumplir los objetivos de sus competencias bajo una misma línea de política contractual.
- Ser un laboratorio de estudios, diagnósticos y estadísticas en contratación pública.
- Generación de convenios marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda.
- Generación de herramientas para una mayor y mejor participación de los proponentes en los procesos de contratación pública.
- Administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP, su integración y/o articulación con los demás sistemas que contengan información a nivel contractual y la promoción de nuevos desarrollos tecnológicos.

Con esta entidad se espera un impacto fiscal importante en las compras públicas estatales de nuestro país, que actualmente ascienden a 41 billones de pesos aproximadamente¹, y que con una optimización de procesos, generación de políticas y herramientas a nivel contractual, podrán ser utilizados en mejores contrataciones para el cumplimiento de los fines de la entidad y/o redistribuidos a la atención de las programas prioritarios del Gobierno Nacional. Con esto, el Gobierno responde de manera positiva y constructiva a las malas prácticas de contratación del sector público y contribuye al buen gobierno.

¹ Fuente Sistema Electrónico de Contratación Pública. SECOP

Rincón del experto



Gonzalo Suárez

Consultor Internacional Colombia.

Abogado Colombiano de la Pontificia Universidad Javeriana, especializado en derecho constitucional y ciencia política del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid y de la Universidad Complutense de la misma ciudad, Master en Economía Política del Desarrollo del London School of Economics (LSE). Fue Viceministro de Justicia y del Derecho y Secretario General del Ministerio del Interior. Desde el año 2001 ejerce su profesión de abogado en derecho administrativo en SUAREZ BELTRAN & ASOCIADOS Abogados Consultores Ltda., firma que concentra su actividad en el asesoramiento en materia contractual. Bajo el auspicio del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo dirigió (2001 a 2010) el equipo consultor que asesoró al Gobierno de Colombia (Departamento Nacional de Planeación) en la reforma al Estatuto General de Contratación (Ley 1150 de 2007) y en su reglamentación.

Consultor internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el acompañamiento a procesos de reforma legal en la materia y en la evaluación de sistemas de contratación pública con indicadores OECD/DAC. En relación con la metodología OECD/DAC ha participado activamente en el OECD/DAC TASK FORCE ON PROCUREMENT. Asesor de numerosas entidades estatales colombianas en el diseño de sus políticas de contratación y en la estructuración de procesos contractuales complejos.

EL CAMINO HACIA LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA: EL TRIUNFO DE LA PERSEVERANCIA

Corría el final de la década de los 90 en Colombia, y en medio de las dificultades económicas que Latino América sufría aún como consecuencia de la llamada crisis asiática desatada en 1997, se hizo evidente la necesidad de diagnosticar las causas estructurales del déficit fiscal que por entonces acompañaba de manera constante las finanzas públicas del país. Pidió entonces el gobierno del Presidente ANDRÉS PASTRANA ARANGO apoyo de la Banca Multilateral con ese propósito y como resultado de ello se señalaron diversas áreas de la administración pública que requerían ser sometidas a una revisión estructural. Varias aspectos identificó en ese momento la mirada experta: la carencia de un sistema eficiente de información en administración tributaria central, la desarticulación del sistema de tesorería, la necesidad de modernizar las aduanas entre otras y, para lo que aquí más nos interesa, **la necesidad de revisar el sistema contractual público al evidenciar su obsolescencia.**

En efecto, una primera mirada efectuada con un equipo del Banco Mundial en el año 2000 concluyó que...

“En Colombia hay un consenso general acerca de que el sistema existente de contratación pública debe ser actualizado para obtener una mayor eficacia y transparencia y que... las reformas al marco legal deberían dirigirse principalmente a eliminar las ambigüedades y vacíos que dan lugar a abusos, reduciendo en lugar de adicionando controles y medidas punitivas que podrían empeorar el clima existente de confianza, y crear más oportunidades de corrupción. Más aún, nuevas iniciativas deberían estudiar cuidadosamente tanto desde el punto de vista de efectividad de costos como de sostenibilidad.

Se puede apreciar igualmente que, además de modificar el marco legislativo, es necesario establecer un marco institucional que asegure la coherencia en el desarrollo, interpretación y difusión de las políticas y regulación sobre contratación pública...2

Quedaron así planteados los objetivos en la materia: reforma legal y fortalecimiento institucional. El Gobierno, gustoso, emprendió la tarea bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, constituyendo para el efecto un equipo consultor cuya dirección me encomendó a final de 2001, con la tarea de reflexionar sobre la contratación pública colombiana e impulsar las reformas correspondientes. Nació así el “proyecto de contratación pública” que arrojó unos primeros frutos en la forma de los estudios de lo que se denominó la “misión de contratación” que se desarrolló en los primeros meses de 2002, en donde las mentes más esclarecidas de la contratación pública colombiana opinaron a través de ensayos sobre las reformas a introducir.

Tales conclusiones se le presentaron al Presidente ÁLVARO URIBE VÉLEZ al asumir éste el poder en agosto de 2002, decidiendo entonces el Gobierno Nacional seguir adelante con el esfuerzo y darle personería a través de la formulación de unos lineamientos de política pública que para el efecto le dictó el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) a través del documento 3249 de 2003, convirtiéndose tal instrumento en la carta de navegación que llevaría al proyecto bajo mi dirección por aquel entonces, a perseguir los anhelados objetivos de reforma legal e institucional.

Y la reforma legal se logró! Repetidos intentos fallidos en el Congreso Nacional tuvieron una conclusión satisfactoria con la aprobación de la Ley 1150 de 2007. En la introducción de mi obra “La nueva contratación pública”³, describí el proceso vivencial diciendo...

“Nuestra contratación pública ha cambiado. He tenido el gusto y el privilegio de ayudar a pensar al Gobierno Nacional sobre la dirección que debería tener tanto la reforma legal, como su subsiguiente reglamentación. A lo largo del proceso tuve la oportunidad (con el equipo consultor que dirigí para el Departamento Nacional de Planeación) de recorrer Colombia asistiendo a conferencias y a foros abiertos, así como de participar en agradables y en acalorados debates con los gremios o con la academia. Pude ver las tendencias mundiales

² CPAR Colombia 2000. Págs. 24 y 25.

³ SUÁREZ BELTRÁN, Gonzalo. “La nueva contratación pública”, Legis editores, Bogotá, 2009.

en el tema y presenciar discusiones enriquecedoras a nivel internacional, que hicieron evidente para mí que Colombia debe mirar hacia su contratación pública no solamente en términos jurídicos, sino también como una política pública con una potencialidad enorme de impactar tanto la efectividad del Gobierno como la vida de nuestros conciudadanos. También aprecié en ese contexto nuestras falencias regulatorias y valoré sus virtudes. Escuché y leí muy diversos puntos de vista que parecían reflejar distintas preocupaciones sobre la buena marcha de lo público, pero que también estaban referidos a la manera como una reforma a este sensible tema podría afectar intereses de diversa índole.

La mira se puso en todo momento en unos objetivos que protegiesen las aspiraciones del Gobierno Nacional de lograr un escenario en el que “eficiencia” y “transparencia” fuesen conceptos concurrentes y no ambivalentes, como en alguna medida ocurría al amparo de la Ley 80 de 1993. Las nuevas normas... son el instrumento básico para ese propósito de cambio que, en su conjunto, yo describiría como la aspiración de tener una contratación pública “inteligente”, esto es, una que entregue herramientas a las entidades públicas para “extraer valor”, acercándose al mercado, sin dejar de ofrecer garantías de trato transparente a proponentes y contratistas y sin abandonar su vocación protectora de lo público”

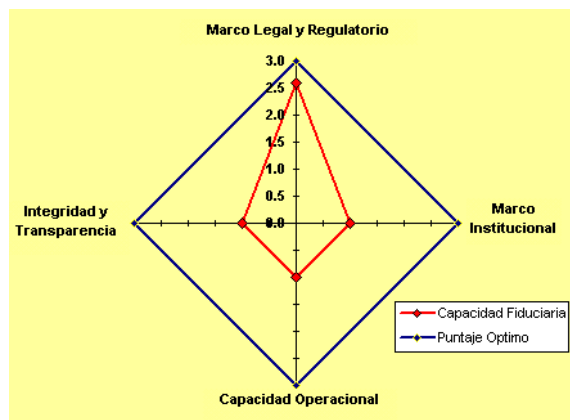
No obstante lo anterior, un punto quedó pendiente en la reforma: la institucionalidad rectora. Propuesta al comienzo del debate que condujo a la ley, la misma no fue aceptada por la comisión congressional encargada de dar primer debate a la iniciativa.

El debate no fue profundo y simplemente se centró en estimar como innecesaria una nueva institución, toda vez que supondría un crecimiento de la burocracia estatal. Vista esa situación y en el propósito de propugnar por la institucionalización de una instancia rectora de la política contractual pública, el Gobierno decidió dar un primer paso al crear mediante decreto una instancia coordinadora de la política pública en la materia a la que denominó **Comisión Intersectorial de Contratación Pública – CINCO** -, presidida por el Director del Departamento Nacional de Planeación, quien acompañando del Ministro de Hacienda y Crédito Público y un representante personal del Sr. Presidente de la República, habrían de orientar las principales decisiones en la materia, contando para el efecto con una secretaría técnica asesorada por el equipo consultor que presidía quien estas líneas escribe.

La utilidad de la CINCO se hizo evidente en particular en las diversas discusiones que se suscitaron alrededor del enfoque de la reforma, permitiendo consolidar la visión del gobierno y generando una instancia de interlocución con el Congreso.

Durante 2008 se decidió por parte de la CINCO medir la fortaleza de nuestro sistema contractual público con una

metodología internacional de primer nivel, cual es la evaluación OECD-DAC (2004). Visualmente los resultados de la aplicación de la evaluación se aprecian de la siguiente manera:



Como se ve, los resultados de la metodología hicieron evidente el acercamiento a prácticas y esquemas internacionales en múltiples asuntos, especialmente en lo que hace a la regulación, lo que se explica porque para aquel entonces ya estaba en vigor la reforma (Ley 1150 de 2007). Se hizo sin embargo palmaria la necesidad de contar con una institucionalidad rectora sólida que, más allá del papel coordinador de CINCO, pudiese abordar con la fortaleza requerida temas de vital importancia como la capacitación y certificación de los compradores públicos, la articulación entre el sistema financiero presupuestal con el de contratación, la generación de confianza por parte del sector privado, la necesidad de incorporar masivamente a las pequeñas y medianas empresas al sistema contractual público, la administración del sistema electrónico de contratación, entre otros retos. Por ello, al presentar informe final de lo logrado entre 2002 y 2010, me permití decir lo siguiente:

“La gesta apenas comienza. El llamado a librarla reclama un ente rector fuerte, institucionalmente autónomo y técnicamente bien provisto, sin el cual, lo hecho seguramente caerá en el vacío de la simple aplicación normativa, la que siempre está mediada por interpretaciones estrictamente jurídicas que no tienen en cuenta los efectos que sobre los objetivos de política pública perseguidos puedan tener sus decisiones. El desafío del siguiente cuatrienio es entonces uno de naturaleza institucional”⁴.

Pues bien, el nuevo Gobierno del presidente JUAN MANUEL SANTOS y en particular el DNP, bajo el liderazgo del proyecto que antaño dirigió y bajo la conducción de quien fuera una destacada miembro del mismo la Dra. Diana Bernal, han entendido en buena hora el reto.

Bienvenida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
Esperemos que así sea. Felicitaciones Colombia!

⁴ Departamento Nacional de Planeación. Memorias de la Renovación del Estado. “Memorias de la Reforma a la Contratación Pública”, Pág. 261.

Soluciones de Compras Gubernamentales



Colombia <https://www.contratos.gov.co/puc/>

“El Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), es un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

El SECOP tiene como objetivo principal promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general.

En desarrollo de este cometido se expidió, el Documento CONPES 3249 aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social en Octubre del 2003, que establece la política de contratación para un Estado Gerencial, en la que se recomendó la creación de un sistema electrónico que permita hacer seguimiento a todas las etapas inherentes al proceso de contratación, desde la fase de formación del contrato y selección del proponente hasta la ejecución total del mismo.

La operación y administración de la aplicación y de sus componentes de soporte e infraestructura es realizada a través de la Intranet Gubernamental del Estado Colombiano, bajo la dirección del Programa Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación en aspectos legales y normativos, y a partir de la expedición del Decreto Ley 4170 de 2011 está realizándose su transición hacia la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Actualmente, el SECOP opera mediante el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) que tiene como base la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y se permite la consulta de información sobre los procesos contractuales de las entidades del Estado, desde la etapa precontractual hasta la finalización de la fase contractual y la documentación publicada en dicho portal se debe considerar para todos los efectos la información oficial del proceso, careciendo por tanto de validez jurídica, la documentación no publicada.

Se está trabajando en la implementación de la Fase I Transaccional del SECOP, para permitir la interacción de los actores por éste medio, para lo cual, el Decreto 3485 de 2011 reglamentó la contratación pública electrónica, que permite a las entidades y a los proponentes desarrollar su actuación contractual por medios electrónicos y se están realizando pilotos con diferentes entidades para probar el sistema desarrollado para el efecto.”



Portal
Gobierno en línea
Colombia



EL PORTAL ÚNICO DE
CONTRATACIÓN HACE
PARTE DE LA ORGANIZACIÓN
INTERAMERICANA DE
INSTITUCIONES DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES



Reporte del observatorio

Catálogo de proyectos en eGPMAP - Observatorio 2012

Una de las propuestas presentadas para eGP MAP – Observatorio 2012, durante la Reunión Anual de los miembros de la RICG que se realizó con oportunidad de la VII Conferencia Anual Sobre Compras Gubernamentales de las Américas, (Santo Domingo, República Dominicana, Octubre 2011), consiste en el levantamiento y sistematización de la información de proyectos relacionados con la implementación y profundización de la reforma de las adquisiciones gubernamentales, mediante la aplicación de las TIC.

Esta iniciativa, denominada “Catálogo de Proyectos eGP”, tiene la finalidad de poner al alcance de los directores de adquisiciones del continente, las iniciativas de reforma que se originan en otros países de la región.



La experiencia reciente indica que los retos y oportunidades en el campo de las contrataciones gubernamentales tienden a ser similares en diferentes países. Esta es la razón por la cual se ha detectado que en diferentes países se emprenden proyectos similares, para enfrentar situaciones parecidas.

El Catálogo de Proyectos busca facilitar la cooperación horizontal entre países, al mismo tiempo que se procura un mayor impacto de las iniciativas nacionales.

Dentro de la herramienta informativa eGP se incluirán los proyectos que los países se encuentren desarrollando – o que hayan concluido recientemente, de preferencia aquellos que contaron con cooperación de organismos multilaterales.

Para facilitar las búsquedas y mejorar el aprovechamiento de esta iniciativa, los proyectos se clasificarán en diferentes materias: Normativo, Informática, Institucional, Capacitación, etcétera.

Esta iniciativa se basa en una similar en Europa, implementada y publicada por la Comisión Europea.

El siguiente cuadro muestra un ejemplo en el caso de la República Dominicana.

Nombre del proyecto	Organismo ejecutor	Breve descripción / objetivo	Organismo cooperante	Clase
MODELO DE GESTION SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	DGCP	Este proyecto tiene como Objetivo la Estandarización de los procesos de compra, UN SOLO SISTEMA PARA TODOS. Productos Resultantes: Procedimientos Estandarizados Documentos Estandar del Sistema Metodología para la Planificación de Compras.	PROYECTO TAP-USAID	Gestión
CONVERTIR COMPRAS DOMINICANA EN UN PORTAL TRANSACCIONAL	DGCP - PAFI	Este proyecto tiene como Objetivo convertir Compras Dominicana en un Portal Transaccional de uso obligatorio para todo el Estado que use fondos públicos, garantizando la competitividad, transparencia y competencia.	BID-BANCO MUNDIAL-USAID	Sistema
ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE COMPRAS	DGCP	Mejorar el Marco Legal, incluyendo particularidades de e-Procurement que soporten el Desarrollo del Portal Transaccional.	PROYECTO TAP-USAID	Normativo
AUTOEVALUACION OCDE-CAD	DGCP	Proceso de Autoevaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, Servirá para elaborar el Plan de Mejora Inmediato de la DGCP	BID	Evaluación

 Red Interamericana de Compras Gubernamentales



Organización de los Estados Americanos



Elaborado Por:

Xavier Vizcaíno, Consultor Internacional BID

Las Compras en el mundo

La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (Ecuador)

La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SIC) es un procedimiento que se utiliza para alcanzar mejores condiciones comerciales en la adquisición de medicamentos, para abastecer las necesidades de las cuatro entidades prestadoras de servicios de salud pública: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Estos organismos, en coordinación con el Instituto Nacional de Contratación Pública, realizarán procesos de subasta inversa electrónica para seleccionar a las mejores ofertas. Los proveedores adjudicados suscribirán Convenios Marco cuyos productos serán publicados en el Repertorio de Medicamentos, o catálogo electrónico de medicamentos, que estará disponible en el Portal [Twww.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y que permitirá a las cuatro instituciones realizar sus adquisiciones de manera directa y ágil garantizando la disposición oportuna y permanente de medicamentos.

La SIC, es quizá uno de los mecanismos de gestión, planificación, aprovisionamiento, programación, transporte y disposición más importante que ha impulsado el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) dentro del marco de la contratación pública. Este proceso se ha venido desarrollando desde hace un año y, hoy por hoy se encuentra en su recta final.

De acuerdo a la última revisión de la Comisión Técnica, conformada por delegados de las principales entidades de salud pública del país y del INCOP, finalmente, quinientos veinte y cuatro (524) ítems de medicamentos serán subastados, a la inversa, el 19, 20 y 21 de octubre.

De ahí que como dispone la Ley, el proceso de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos ha sido desarrollado de manera pública y la etapa de puja a la inversa se desarrollará en tiempo real a través del Portal: www.compraspublicas.gob.ec, para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan saber, desde la

comodidad de su computador las cantidades, los tipos y el precio de los medicamentos que las entidades participantes adquirirán en los próximos dos años.

Los proveedores nacionales, debidamente habilitados, tendrán listas sus ofertas para vender sus productos en condiciones convenientes para ambas partes, en el legítimo ejercicio de ganar – ganar, manteniendo el orden de prioridades establecido en la normativa.

Estamos hablando de un proceso que, hoy por hoy, se constituye en un hito histórico dentro del deber ser del sistema de contratación pública del Ecuador.

Pasos a seguir en la Subasta Inversa Corporativa de medicamentos:



Fuente: [‘La Revista de la Contratación Pública’ – INCOP Ecuador.](#)

Noticias

Hacer clic en la noticia de su preferencia

RICG



Exitosa culminación de la Conferencia Anual de la RICG. Participación de 600 personas pertenecientes a los sectores público y privado de la República Dominicana, importantes Organismos Internacionales, las más altas autoridades en compras gubernamentales del Hemisferio Americano y la experiencia de reconocidos expertos internacionales en el tema. [Ver más...](#)



Durante la VII Conferencia Anual de RICG, se destacó la **entrega del Premio al Liderazgo “Joseph François Robert Marcello”** en Compras Gubernamentales a Shirley Gayle, Directora de

Contrataciones Públicas de Jamaica y un segundo premio “a la Capacidad Emprendedora en Compras Gubernamentales” a Adrián Manera, Gerente del Proyecto de Contrataciones Estatales de AGESIC de Uruguay.



Publicación de los documentos de trabajo de los Thematic Task Groups (TTGs) dentro del marco del Componente I del Programa ICT4GP. Con estos documentos se busca generar insumos para que los países miembros cuenten con el conocimiento relevante y lecciones aprendidas de la implementación de reformas en otros países de la región. Octubre 2011. [Ver más...](#)

Países

Seminario Internacional de Compras Gubernamentales:



Organizado por la Secretaría de Logística y Tecnología de la Información –SLTI–, el Ministerio de Planificación y el SEBRAE. El objetivo del seminario fue crear las condiciones para aumentar la participación de la MIPES en la contratación pública de Brasil, y dar a conocer y aclarar los procedimientos y requisitos de los grandes compradores y sus procesos de contratación pública de bienes y servicios. **Dentro del Panel Internacional de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales RICG**, participaron: el representante del Comité Ejecutivo de la RICG, Eldis Sánchez de Panamá, exponiendo el tema de MYPIMES; José Santiago de Chile sobre Compras Sostenibles; al igual que Mariana Fernández representando a la UNSAM/IDRC. Fecha y lugar: 23 y 24 de Noviembre de 2011, Sao Paulo, Brasil. [Ver más...](#)

Creación de la Nueva Agencia Nacional de Contratación Pública



–Colombia Compra Eficiente: En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: “Prosperidad Para Todos”, la gestión contractual pública y la necesidad de establecer una institucionalidad que la fortalezca, hace parte de los programas estratégicos para el Buen Gobierno. Por lo tanto, la nueva institucionalidad colombiana tendrá un énfasis en materia de “servicios” a la administración pública encaminados al mejoramiento permanente de la gestión contractual y en su generación de políticas.

Honduras tomará como referencia sistema de Convenios Marco de Panamá.



Funcionarios de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones de Estado (ONCAE) de Honduras visitaron recientemente la Dirección general de Contrataciones públicas (DGCP) de Panamá, donde participaron en reuniones explicativas sobre el manejo del portal PanamCompra y los diferentes Convenios Marco que lidera la institución, cuyo fin es recabar información y poner en práctica el modelo del sistema de adquisiciones públicas existente en Panamá y aplicarlo en su país.



El Salvador inicia el nuevo sistema electrónico de compras públicas, a través del diseño funcional del módulo de libre Gestión y finaliza el borrador del nuevo reglamento de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública –LACAP–, para ser aprobado por el Presidente de la República.

ChileCompra publica licitación de Convenio Marco de Dispositivos Médicos.



‘La Dirección ChileCompra publicó licitación de Convenio Marco de Dispositivos Médicos, ID 2239-13-

LP11, que considera 436 productos en dos categorías y cuyo cierre de recepción de ofertas es el 21 de diciembre del 2011.’ [Ver más...](#)

La DGCP de Panamá se prepara para la implementación de las compras verdes.



La Dirección general de Contrataciones públicas (DGCP) con el auspicio de la Embajada Británica, realizó el pasado 17 de noviembre, le primer encuentro sobre compras sostenibles y gestión ambiental en el sector público panameño, con jefes de compras de entidades públicas, cuyo objetivo consiste en explorar la implementación de compras sostenibles en Panamá e intercambiar experiencias.

La Dirección general de Contrataciones públicas (DGCP) con el auspicio de la Embajada Británica, realizó el pasado 17 de noviembre, le primer encuentro sobre compras sostenibles y gestión ambiental en el sector público panameño, con jefes de compras de entidades públicas, cuyo objetivo consiste en explorar la implementación de compras sostenibles en Panamá e intercambiar experiencias.

Argentinacompra promueve las Contrataciones Públicas sustentables para la inclusión social.



La Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)

elaboró un proyecto de reglamentación al actual Decreto N° 1023/01 – por el que se aprueba el Régimen de Contrataciones Públicas de la Administración Nacional-, que contará con un capítulo específico dedicado a las contrataciones sustentables. Asimismo, se ha difundido una Guía de Contrataciones Sustentables, redactada por especialistas contratados al efecto, y se están preparando otras normas complementarias que ayudarán a la aplicación concreta de estas nuevas disposiciones. [Ver más...](#)

Otras

Participación de los representantes de México, Javier Dávila y de Chile, Felipe Goya, a la VII Reunión del Comité de Gobernanza Pública de la OECD, de la Red



de altos funcionarios encargados de presupuesto en rendimiento y resultados. Participación de 73 expertos de 31 países y representantes de organismos internacionales. .Fecha y lugar: 9-10 de Noviembre, París, Francia. [Ver más...](#)

V Foro de Competitividad de las Américas: Evento más relevante del hemisferio en materia de discusión de métodos innovadores para la mejora de la competitividad. En la agenda del Foro se ha dado lugar al tema de las Compras Gubernamentales en donde se hizo la presentación del estudio (Documento de trabajo TTG) **“Reformas en los mecanismos de compras públicas y las MIPYMES”** por su autor José Saavedra. Participaron en el panel Miguel Porrúa, Secretario técnico de la RICG Miguel Villegas de México y Eric O. Hazim de la República Dominicana. [Ver más...](#)



del hemisferio en materia de discusión de métodos innovadores para la mejora de la competitividad. En la agenda del Foro se ha dado lugar al tema de las Compras Gubernamentales en donde se hizo la presentación del estudio (Documento de trabajo TTG) **“Reformas en los mecanismos de compras públicas y las MIPYMES”** por su autor José Saavedra. Participaron en el panel Miguel Porrúa, Secretario técnico de la RICG Miguel Villegas de México y Eric O. Hazim de la República Dominicana. [Ver más...](#)

Compras Gubernamentales en donde se hizo la presentación del estudio (Documento de trabajo TTG) **“Reformas en los mecanismos de compras públicas y las MIPYMES”** por su autor José Saavedra. Participaron en el panel Miguel Porrúa, Secretario técnico de la RICG Miguel Villegas de México y Eric O. Hazim de la República Dominicana. [Ver más...](#)

Para contactarse con la RICG por favor haga clic aquí

